



EDICTO

DON EDUARDO JORGE DOLÓN SÁNCHEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA

HACE SABER: Que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 5 de abril de 2024 y CSV 332YZMDZACZSCK2555H37ZJ3P se adoptó, el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobación definitiva de la modificación del proyecto de reparcelación del Plan Parcial del Sector S-20 “La Hoya”.

El contenido documental de la modificación del proyecto de reparcelación que se aprueba está integrado por los siguientes documentos con sus respectivos algoritmos de verificación de integridad:

- **Modificación del Proyecto de Reparcelación del Sector “La Hoya”** SHA-512
5edb6ea2147a1e7bda67407157ba92394dc32ce91c5438b2cc01f05204bee4de6829a4110767cb4c3f6adb88f855948356d0d2ea062212f81de83a4ca14049cd

- **Plano de Emplazamiento.** SHA-512

a282165d7358548209c768195b5e8afa6eae7f0085badafb8d72c13939eacae1591f0efc3a85105e9abbca95d5f7d8011bfa3f26bcd91b90afcbd68dde144bf

- **Plano de Plan Parcial** SHA-512

5920f4139e17e7a53f9830b9dbef3de61fb365a568002e952cb39a78c3480e919b2e07d18a1920155e9c89dd1d0565acfd2c3e79185cfa3445bbba96a63989a6

- **Plano de Fincas Iniciales** SHA-512

fb8e2ef251d8709ba48e07b6677510948449d5d618e15c33b5c131307ed5b13e03f6644f95ee432d1119a679838255ca237dd7e303f2ef38e04f8cd0049dc221

- **Plano de Fincas adjudicadas** SHA-512

caf6ba0ae945f97b615bcc9b63a8b2d11a878fe801c6e420ddbba6712edc047cdc54cac9b070862c01cad4405cba57c0c619d6bc5823245b4490187cc65cc765

- **Plano de Superposición de fincas.** SHA-512

e2d47d47f33d923d07fa10ba79dcc2eab299ee3b1228572e00ee7ddfaf1d0efe7ea66f5b2864a0241a663a73576c47afd6c2e6f44f5f53b6c7b863181ea5161d

SEGUNDO.- Notificar a todos los interesados siguiente:

- Corpic, S.L.
- Eurovillas, del Mar, S.L.
- Urbanizadora S-14, S.L.
- Villaviñas, S.L.U.
- Agencia Estatal de la Administración Tributaria
- Sociedad de Proyectos para la Transformación Digital, S.A.
- Inmuebles Urbanos Torrevieja, S.L.
- Moorstyle España, S.L.
- Suma Gestión Tributaria Diputación de Alicante
- Torrevisa, S.A.U.
- Torreblanca del Mediterráneo Sol, S.L.
- Ayuntamiento San Miguel de Salinas



- Altos Laguna, S.L.
- Atalaya Mar, S.L.
- Comerfina, S.L.
- UTE La Hoya, Unión Temporal de Empresas, Ley 18/1982
- Juan Ignacio Ordoñez Fernández
- Inés Soria Solano, S.L.
- Antonio Joaquín Soria Díez
- Francisco Alberto Soria Díez
- María Inmaculada Soria Díez
- María Nieves Soria Díez
- Cristina Paz Soría Solano
- Ayuntamiento de Torrevieja: Departamentos de Patrimonio, Urbanismo e Intervención
- Herederos de Manuel Jesús Ros Pérez
- Herederos de Rosvida Pérez Monera

TERCERO.- Publicar el acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante y en la página web de este Ayuntamiento.

CUARTO. Una vez firme en vía administrativa, acompañado de la acreditación de la práctica de las notificaciones a los interesados y de haberse pagado o consignado las indemnizaciones de los acreedores netos, se inscribirá en el Registro de la Propiedad, previo otorgamiento de documento público, notarial o administrativo, que exprese su contenido.

QUINTO. De conformidad con el artículo 3 del Decreto 65/2021, de 14 de mayo, del Consell, de regulación de la Plataforma Urbanística Digital y de la presentación de los instrumentos de planificación urbanística y territorial, en el plazo de seis días hábiles desde la fecha de aprobación del acuerdo el Ayuntamiento remitirá de forma telemática a la Consellería competente en materia de urbanismo el acuerdo de aprobación definitiva de Proyecto de Reparcelación Forzosa.

SEXTO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, o a quien legalmente le sustituya o haga sus veces, tan ampliamente y bastante como en derecho sea necesario y proceda para el cumplimiento y efectividad de estos acuerdos.

Torrevieja, 12 de abril de 2024
El Alcalde-Presidente

Fdo.: Eduardo Jorge Dolón Sánchez.

